



Índice de Precios

Santiago Rodríguez

Introducción

En este documento se establecen los valores catastrales del m² de terreno de los municipios, distritos municipales, secciones y parajes que conforman la provincia Santiago Rodríguez.

El Decreto no. 550-03 establece que; las tarifas de precios mínimos promedio por metros cuadrados que habrá de regir la valuación de terrenos en el país, se determinara mediante una resolución de la Dirección General del Catastro Nacional.

Este índice contribuye además, a impulsar la misión catastral de Formar, Conservar y Actualizar el Inventario de los Bienes Inmuebles del País.



Contenidos

- 1. La Dirección General de Catastro Nacional
- 2. Conceptos Generales
- 3. Metodología de Trabajo
- 4. Región Norte
 - I. Subregión Cibao Noroeste

Generalidades Provincia Santiago Rodríguez

Resolución

Índice de Precios Provincia Santiago Rodríguez

5. Conclusiones







EL CATASTRO.

Es una herramienta que procura garantizar la ordenación del espacio geográfico con fines de desarrollo, a través de la adecuada, precisa y oportuna definición de los tres aspectos más relevantes de la propiedad inmobiliaria: descripción física, situación jurídica y valor económico.

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), es una institución dependiente del Ministerio de Hacienda



MARCO LEGAL

La Dirección General del Catastro Nacional esta regida por la ley 150-14, de fecha 08 de abril del año 2014.

 Decreto no. 550-03, que establece las tarifas de precios mínimos promedio por metros cuadrados que habrá de regir la valuación de terrenos en el país se determinara mediante una resolución de la Dirección General del Catastro Nacional.



Ser el organismo rector de la actividad catastral del país, como una entidad moderna, que sirva de soporte a las necesidades y a los planes de progreso de los diversos sectores que integran la nación.



MISIÓN

La formación, Conservación y Actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles del País en sus aspectos gráficos, descriptivos económicos y jurídicos.



Conceptos Generales



• Índice de Precio:

Es un indicador estadístico elaborado por la Dirección General del Catastro Nacional, que determina el valor de los terrenos urbanos y rurales, aprobados mediante resolución administrativa.¹

• Valor Catastral.

Es el asignado a un inmueble, que sirve de referencia para determinadas actuaciones de la administración pública. El valor catastral será menor que el valor del mercado. Valor Catastral..²



• Criterios de valor

- La localización y circunstancias urbanísticas
- ➤ Tipologías constructivas, la calidad y antigüedad de la edificación.
- ➤ El uso
- > El costo de las plantaciones
- ➤ El carácter histórico-artístico u otras condiciones de las edificaciones.
- > Los factores apreciativos y depreciativos
- Los valores del mercado.

Vigencia del valor



Los valores catastrales se actualizarán cada cinco (05) años en la zona urbana y cada diez (10) años en la zona rural, salvo que se presenten eventos que ameriten una actualización.

- 1. Índice de Precio. Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Articulo 81, Pág.. 24
- 2. Valor Catastral. Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Articulo 81, Pág.. 22
- 3. Criterios de Valor. Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Articulo 81, Pág.. 22





Metodología de Trabajo

El proceso para la realización de los índices es el siguiente:

1. Investigación previa y estudio del lugar.

Es preciso conocer su geografía, valor histórico cultural, clases sociales que lo habitan y los proyectos de desarrollo a futuro que se pretende lograr en la zona.

2. Elaboración de material de apoyo.

Después de estudiada la provincia es necesario obtener cartografía, documentación pre-existente y elaborar rutas de recorrido.

3. Realizar el trabajo de campo.

En donde se recorre la provincia con especial atención en el estado y tipología de sus vías y viviendas, la accesibilidad a los servicios básicos entre otros.

4. Revisión.

En este proceso se evalúa la veracidad y exactitud de los datos presentados por el equipo de campo.

4. Socialización de la Tarifa.

Es una actividad en donde se convocan a los profesionales del área de la valuación, autoridades de la provincia estudiada, moradores de la misma y demás interesados para abrir un proceso de observaciones sobre los valores presentados.

4. Correcciones.

5. Resolución.

Los valores se asignan mediante el método de la comparación de mercado, evaluando las ofertas de ventas obtenidas in situ mediante levantamiento y estudio catastral de las brigadas de Formación del Catastro Nacional.



REGIÓN NORTE

Esta región ocupa la parte septentrional de la isla, límite con el océano Atlántico al Norte y al Este, al Oeste con Haití y al Sur con la Cordillera Central. Ocupa un área de 19,100 Km2 y es una zona muy fértil y de gran desarrollo agrícola.

El Cibao, como también se le conoce a esta región, se divide en cinco subregiones: Cibao Norte, Cibao Sur, Cibao Este y Cibao Nordeste. Cada subregión está conformada su vez por provincias, teniendo el Cibao un total de 13 provincias, que son: Santiago, Bonao, La Vega, Sánchez Ramírez, Duarte, Dajabón, Espaillat, Puerto Plata, Salcedo, Montecristi, Samaná, Santiago Rodríguez, María Trinidad Sánchez.



ÍNDICE DE PRECIOS: REGIÓN NORTE.

SANTIAGO RODRÍGUEZ



Embalse de la Presa de Monción, Santiago Rodríguez, R.D.



ÍNDICE DE PRECIOS: REGIÓN NORTE.

SANTIAGO RODRÍGUEZ

Monumento a los Héroes de la Sublevación de Sabaneta.

Entrada a Sabaneta, Santiago Rodríguez, R.D.

Santiago Rodríguez es una de las 32 provincias de la República Dominicana y se encuentra en el noroeste del país, en la subregión del Cibao conocida como la Línea noroeste. Fue llamada así en memoria de Santiago Rodríguez que era oficial durante la Guerra Domínico-Haitiana y fundador del poblado de Sabaneta, además fue el principal dirigente en las etapas iniciales de la Guerra de Restauración, siendo uno de los participantes del Grito de Capotillo con el que se inició dicha guerra.

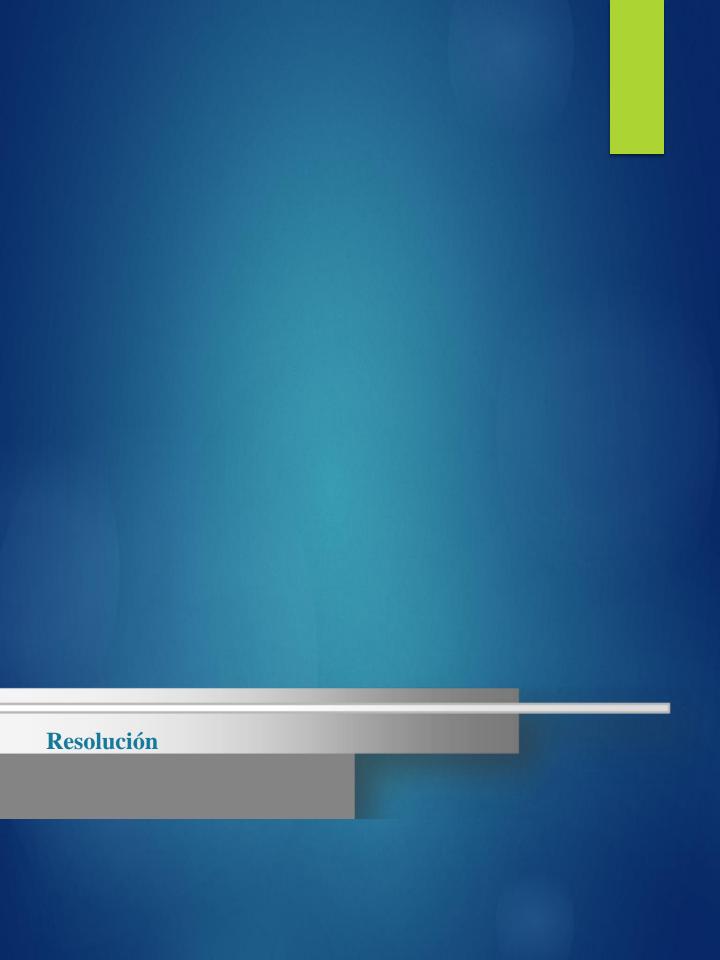
La capital de la provincia es el municipio de San Ignacio de Sabaneta, creado en 1948, la misma pertenecía a la provincia Monte Cristi antes de ser elevado a la categoría de provincia. Limita al norte con las provincias Monte Cristi y Valverde, al este con la provincia Santiago, al sur con las provincias San Juan y Elías Piña y al oeste con la provincia Dajabón. La provincia se encuentra dividida en tres municipios:

- San Ignacio de Sabaneta, municipio cabecera
- Monción
- Villa Los Almácigos

La provincia de Santiago Rodríguez presenta un relieve accidentado con características muy irregulares como montañas, bosques, colinas, cerros, sabanas y vallecitos intramontanos por doquier. Al norte, y separándola del gran valle del Cibao, se observa una extraña formación compuesta por vegetación xerófila conocida como la "Sierra Zamba". Amplios cañones formados por los dos ríos que drenan la zona, el Cana y el Gurabo, han formado y modelado un paisaje compuesto por desfiladeros angostos y barrancos que embellecen la topografía de la región.

En el sur, se levanta imponiéndose ante el paisaje nordestano la Cordillera Central cuya cumbres máximas lo constituyen la Loma Nalga de Maco con 1990 m s. n. m.4 y, en su área circundante, Loma Florentino con 1648 m s. n. m.; Cerro Frío 1500 m s. n. m.; Loma Del Guano 1400 m s. n. m., Cerro Pico del Gallo 1300 m s. n. m..





Una **resolución** administrativa es un decreto, una decisión o un fallo que emite una determinada autoridad competente, dictada para que los servicios públicos cumplan con las funciones que son estipuladas a través de la legislación.



Ministerio de Hacienda Dirección General del Catastro Nacional Santo Domingo, D.N.

RESOLUCIÓN No.004-2021, QUE APRUEBA EL ÍNDICE DE PRECIOS POR METRO CUADRADO (M²) DE TERRENO DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ Y SUS MUNICIPIOS.

CONSIDERANDO: Que en los últimos años la Provincia Santiago Rodríguez y sus Municipios, ha experimentado un sostenido y continúo desarrollo en sus manifestaciones urbanísticas, turística y comerciales de significativa importancia en las operaciones inmobiliarias que estimulan la economía, por lo que es imperativo la tarifa de precios de terrenos que deberá regir en su demarcación territorial.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 555-03, de fecha 10 de junio de 2003, ha facultado a la Dirección General del Catastro Nacional, para que mediante resolución establezca los Índices de Precios promedios mínimos que deberá regir las valuaciones de los bienes inmuebles del país.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General del Catastro Nacional es la institución facultada para realizar las valoraciones oficiales de bienes inmuebles en apoyo a las instituciones del Estado, entidades privadas y a la ciudadanía en general.

CONSIDERANDO: Que la Ley 150-14, sobre Catastro Nacional, faculta a la Dirección General del Catastro Nacional a establecer mediante resolución las normas y los procedimientos técnicos de valoración.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27 de la Ley 150-14, establece que la determinación del valor catastral se obtiene aplicando los índices de precios y las normas de valoración establecidas por la Dirección General del Catastro Nacional.

CONSIDERANDO: Que una comisión de técnicos del Catastro Nacional, previo estudios, análisis y consultas con los organismos e instituciones nacionales, públicas y privadas con incidencia en la materia, han elaborado el índice de precios por metro cuadrado (m²) de terreno que regirá en la Provincia Santiago Rodríguez y sus Municipios.





Ministerio de Hacienda Dirección General del Catastro Nacional Santo Domingo, D.N.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección General procedió a realizar la ponencia de valor con los entes del municipio, a través del portal institucional de conformidad con la Ley 150-14, sobre Catastro Nacional y demás leyes complementarias.

CONSIDERANDO: Que a la fecha no se presentaron observaciones, sugerencias de mejoras ni inconformidad con el referido índice, en plazo establecido en la publicación hecho en el Portal Institucional.

CONSIDERANDO: Que debido a la pandemia COVID-19, la programación de los levantamientos para realizar los índices de precios se vio afectada por lo que los mismos no pudieron ser terminado en la fecha que estaba prevista.

CONSIDERANDO: Que la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, en su Artículo 23 establece que las entidades o personas que cumplen funciones públicas o que administran recursos del Estado tienen la obligación de publicar a través de medios oficiales o privados de amplia difusión, incluyendo medios o mecanismos electrónicos y con suficiente antelación a la fecha de su expedición, los proyectos de regulaciones que pretendan adoptar mediante reglamento o actos de carácter general, relacionadas con requisitos o formalidades que rigen las relaciones entre los particulares y la administración o que se exigen a las personas para el ejercicio de sus derechos y actividades.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 49 del Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública dispone que el procedimiento consultivo se inicia formalmente mediante la publicación simultánea en un medio impreso y en el portal de internet de existir éste de la Autoridad Convocante, de un aviso en el que se invita a todo interesado a efectuar observaciones y comentarios respecto del proyecto de decisión que la autoridad convocante.

VISTA: La Ley No. 150-14, de fecha 08 de abril del año 2014, sobre Catastro Nacional.

VISTA: La Ley 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004, de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación.





Ministerio de Hacienda Dirección General del Catastro Nacional Santo Domingo, D.N.

VISTA: La Resolución No.008-11, de fecha 23 de agosto de 2011, que incrementa un 25% mínimo en los precios del metro cuadrado (M²) de terreno, cuyo Índice de Precios exceda los cinco (5) años.

VISTA: La Resolución No. 004-07, de fecha 08 de marzo de 2007, que establece las normas técnicas que se aplicarán en las valuaciones de áreas protegidas o reservadas, parques nacionales, patrimonios monumentales, bienes culturales, históricos, hídricos y medioambientales, sujetas a procesos de expropiaciones.

VISTO: El Decreto No. 555-03, de fecha 10 de junio del año 2003.

VISTA: La publicación de socialización del índice de precios en el portal de la institución de fecha 04 de marzo del 2021.

La Dirección General del Catastro Nacional en uso de las facultades enunciadas precedentemente, dicta la siguiente Resolución:

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Índice de Precios por metro cuadrado (m²) de terreno, que regirá en la Provincia Santiago Rodríguez y sus Municipios.

ARTÍCULO 2: Para los terrenos declarados de utilidad pública o sujetos a procesos de expropiación, áreas protegidas o reservadas, parques nacionales, patrimonios monumentales, bienes culturales, históricos, hídricos y medioambientales, con anterioridad a la presente Resolución, se aplicará la Resolución No. 004-07, de fecha 08 de marzo de 2007.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los **Treinta (30)** días del mes de **Marzo** del año **Dos Mil Veintiuno (2021)**.

Héctor Pérez Mirambeaux, Director General.

HPM/AJMR mht





Provincia SANTIAGO RODRIGUEZ

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA SANTIAGO RODRIGUEZ

70NA	URBANA

CODIGO No. 001

SECTOR: CENTRO	Valor promedio	RD\$	5,000.00
Bo. Cambelen Norte		RD\$	600.00
Bo. El Cementerio		RD\$	600.00
Bo. Francisco Bueno Zapata		RD\$	1,400.00
Bo. Rodolfo Scheaffler		RD\$	1,500.00
Bo. La Sabana		RD\$	900.00
Bo. Las Flores		RD\$	800.00
Bo. Bolsillo		RD\$	800.00
Bo. El Hospital		RD\$	1,100.00
Bo. Las Flores		RD\$	800.00
Bo. Bolsillo		RD\$	800.00
Bo. El Hospital		RD\$	1,100.00
Bo. Mejoramiento Social (BAMESO)		RD\$	600.00
Bo. Norte		RD\$	1,900.00
Bo. Las Espinas		RD\$	1,500.00
Residencial Ariel I		RD\$	1,500.00
Residencial Ariel II		RD\$	1,500.00

Límites:

Al Norte: Arroyo Tomines Al Sur: Calle Pedro Thomás Al Este: Calle Francisco Simé

Al Oeste: Rio Yaguajai

Vías Principales:

Avenida Sánchez	RD\$	10,000.00
Avenida Procéres de la Restauración	RD\$	8,000.00
Avenida Dario Gómez	RD\$	6,000.00
Calle Libertad:		
Desde la C/Demetrio Rodríguez Hasta la C/Darío Gómez	RD\$	5,000.00
C/Pedro Thomas	RD\$	5,000.00
Avenida Alejandro Bueno	RD\$	5,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

ZONA URBANA

CODIGO No. 002

SECTOR: BARRIO E. LEON JIMENEZ Valor

promedio RD\$ 2,600.00

COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:

Bo. SimeRD\$900.00Urbanización MariénRD\$1,100.00Villa Piolín o Tomines AbajoRD\$1,100.00

Límites:

Al Norte: Arroyo Tomines Al Sur: Avenida Sánchez

Al Este: Carretera Santiago Rodriguez-Guayubín

Al Oeste: Calle Francisco Simé

Vías Principales:

Avenida Sánchez RD\$ 10,000.00

ZONA URBANA

CODIGO No. 003

SECTOR: TOMINES ARRIBA Valor promedio RD\$ 1,100.00

COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:

Urbanización Invi RD\$ 700.00

Límites:

Al Norte : Arroyo Tomines

Al Sur : Carretera Santiago Rodríguez-Mao

Al Este : Paraje Los Tomines

Al Oeste : Carretera Santiago Rodriguez-Guayubín

Vías Principales:

Avenida Sánchez RD\$ 10,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



ZONA URBANA

CO	ŊΤ	CO	NI	004
	.,.	(+()	INO.	11114

SECTOR: CERRO DULCE	Valor		
promedio		RD\$	2,800.00
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:			
Bo. Los Maestros		RD\$	1,500.00
Bo. Francisco Bueno Zapata		RD\$	1,400.00
Bo. Felito Bueno		RD\$	1,600.00
Bo. Alejandro Bueno		RD\$	1,000.00
Urbanización Los Chocos		RD\$	2,600.00
Urbanización García		RD\$	1,100.00
Bo. El Tamarindo		RD\$	1,100.00
Bo. Naranjo Chino		RD\$	1,000.00

Límites:

Al Norte : Avenida Próceres de la Restauración

Al Sur : Calle Ignacio Reyes

Al Este : Sin Limites Al Oeste : Calle Mella

Vías Principales:

Avenida Próceres de la Restauración RD\$ 8,000.00

ZONA URBANA

CODIGO No. 005

SECTOR: LA JOYA	Valor promedio	RD\$	1,400.00
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:			
Bo. Cambelen Sur		RD\$	1,100.00
Residencial Amazona		RD\$	2,300.00
Bo. Los Proceres		RD\$	2,600.00

Límites:

Al Norte : Calle Pedro Thomás

Al Sur : Rio Yaguajai Al Este : Calle Mella Al Oeste : Rio Yaguajai

Vías Principales:

C/Pedro Thomas RD\$ 5,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA

ZONA RURAL

SECCION: ARROYO BLANCO

PARAJES:	VALO RD\$	
ARROYO BLANCO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
ARROYO BLANCO ABAJO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
ATRÁS DE LOS CERROS (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LA LECHUZA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
ALTO DE AMACEY (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA LANA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL RODEO (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOMA DEL HICACAL (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOS CUAOS (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL CERRAZO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



EL ANICETAL (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA ESTACA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOS BRAZOS (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA BABOSA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL MANGLAR (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL MANIEL (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL CORRAL (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
ARROYO AL MEDIO (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		85.00
INTERIOR		60.00
LOS MAGUEYES (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
BOCA DE LOS RIOS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
ARROYO BLANCO ARRIBA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
EL CANTON (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



LOS COROZOS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
MONTE LLANO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
AGUA CLARA (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		85.00
INTERIOR		60.00
LOS HIGÜEROS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
SECCION: LAS CAOBAS	500	
PARAJES:		OR EN S/M²
LA ESTANCIA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
GUAMANAL O GUAMACHAL (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
ARROYO PALERO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
EL OREGANO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
LOS CAIMONIES (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
EL MAMON (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
GURABO DULCE (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



LOMA DE LAS CAOBAS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LAS CAOBAS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
CERRO CAIMONIES (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LOS INGENITOS (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
CAOBANITAS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
CAÑADA VERDE (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
ARROYO SECO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
SANCHEZ (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
LAS CAOBAS ADENTRO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
EL ESTRECHO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
LA LOMA DE LAS CAOBAS (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
GURABO ADENTRO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



LOS INGENITOS (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00

SECCION: LOS CERCADILLOS			
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²	
RANCHO DE LAS MUJERES (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
EL POMO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
LOS PLANES ARRIBA (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
LOS PLANES ABAJO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
EL COROZO ARRIBA (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
EL COROZO ABAJO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
MATA CLARA (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
MATA DE LIMON (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
MATA BONITA (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
PINAR CLARO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



EL ROMERILLO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
QUEBRADA HONDA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LA TARANA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LOS CERCADILLOS AL MEDIO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
EL GUANAL (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
EL POZO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
PATA DE VACA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
PALMAREJO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LAZARO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LA LAGUNETA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
HIGUERITO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS CERCADILLOS ABAJO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



Direction General del Calastro Nacional		
HIGUERITO ARRIBA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
MINAYA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS CERCADILLOS ARRIBA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
SECCION: CLAVIJO		
PARAJES:	VALOR I RD\$/M ²	EN
CLAVIJO (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
EL GUANABANO (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
CERRO DE LA ESTANCIA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
CLAVIJO ABAJO (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOS CARDEREJOS (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
CAÑADA DE LA PALMA (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
ARROYO DEL CUANO (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LUIS GOMEZ (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LA PEÑITA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SABANA DE LA MAGUANA (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
CRUCE DE MAGUANA (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
CONUCO LEJOS (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LA MAGUANA (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
HUNDIDEROS (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LOS GARCIA (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
COPEYAL (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LA PIÑA (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
MESA (POBLADO)	500.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
SECCION: COQUI	VALC RD\$	
PARAJES:		
COQUI (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



LOS GUAYUBINES (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LA CEIBA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
PALO AMARILLO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
SECCION: ESTANCIA VIEJA		OR EN \$/M²
PARAJES:		
PASTOR (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00
CERRO CHINO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00
SEBASTIAN (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00
BARRIGON (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
CORDERO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00
LA REFORMA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
EL CAPACITO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00
ESTANCITA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



ESTANCIA VIEJA (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		25.00	
SECCION: MATA DE JOBO PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²	
NARANJA DE CHINA (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA	300.00	30.00	
INTERIOR		25.00	
HATO VIEJO (POBLADO)	300.00	22.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
EL GUANO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
MATA DE JOBO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	
LOS BAMBUES (POBLADO)	200.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00	
INTERIOR		20.00	
CAÑADA DE PALMA (POBLADO)	200.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00	
INTERIOR		20.00	
EL LIMON (POBLADO)	200.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00	
INTERIOR		20.00	
MATA MAMEY (POBLADO)	200.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00	
INTERIOR		20.00	
LOS CANDELONES (POBLADO)	200.00	27.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00	
INTERIOR	200.00	20.00	
LA CASTILLA (POBLADO)	300.00	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



ALTO DE CANA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LA PUERTA DEL MULO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
PALO BLANCO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
EL RODEO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
JUAN BECERRO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
EL CANDELON (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
MARIA GARCIA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
CABEZADA DEL CAIMITO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
	VALO	OR EN
SECCION: PALMAREJO	RD	\$/M ²
PARAJES:		
LA MAGUANITA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA LIMA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA CABIRMITA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

AMACEY PICADO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
NIZAY (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOS RAMONES (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
BRAZO CHIQUITO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
LA PATILLA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
RINCON LLANO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
LA JAGUA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
PIEDRA BLANCA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
LOS JOBOS (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
EL JOBO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
EL LLANO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
LA GUAMA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



PALMAREJO (POBLADO)	375.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
RINCON ALTO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
LA OSUA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
EL NARANJITO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LOS PALMARITOS (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
EL GUAYABO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
REVOLCADEROS (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
EL BEBEDERO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
LOS CASTILO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
	VAL	OR EN
SECCION: SAN JOSE	RD	\$/M ²
PARAJES:		
LA BREÑA ABAJO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
EL GUAYABITO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA Dirección General del Catastro Nacional

BABOSO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LA TUATÚA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
PASTOR (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
EL RINCON (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
SABANA ABAJO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
EL CAFÉ (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LA ANIMAS (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LOS CERROS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LA ENRAMADA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LOS BOMBONES (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		30.00
SAN JOSE (POBLADO)	600.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		55.00
EL OREGANO (POBLADO)	600.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		55.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



Birection deneral act catastro	- Lactorial	
SABANA ARRIBA (POBLADO)	600.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		55.00
EL CANDEJON (POBLADO)	350.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LA BAITOA (POBLADO)	350.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS TOCONES (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
ZAMBA ARRIBA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS CAJUILES (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS TOMINES (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS INDIOS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
EL CAIMITO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
SABANETA REDONDA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS PUENTES DE TOMINES (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS TOMINES ABAJO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
	<u> </u>	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



LOS PRAVIELES (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA	300.00	35.00
INTERIOR		30.00
ZAMBA (POBLADO)	300.00	30.00
CON FRENTE A LA CARRETERA	300.00	35.00
INTERIOR		30.00
INTERIOR		30.00
	****	D 73.7
SECCION: TOMA	VALO RD\$	
PARAJES:	KDψ	/141
EL POBLADO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LA LEONOR (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00
TOMA -PINAR SUCIO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00
LA BIJA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00
EL AGUACATE (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00
LOMA ESCONDIDA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LOMA VIEJA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
ARROYO MONTAZO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
EL CERRAZO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



LOS AMACEYES (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LOS ANQUELLES (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LA CABIRMA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
CENOVI (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LA CIDRA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LA CIDRITA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LOMA DE CANA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LOS ALZAFRAZ (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
FUQUETE (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LOMA DE COPEY (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
HOYA GRANDE (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LA PEONIA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LOS HUNDIDEROS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00
EL MONTAZO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
EL VALLECITO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LOS HIGOS (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LOMA LOS PALOS DE ESCOBA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
PALO DE BURRO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
LOMA CENOVI (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		35.00
PARQUE NACIONAL (POBLADO)	N/T	
CON FRENTE A LA CARRETERA		N/T
INTERIOR		N/T

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

MUNICIPIO DE VILLA LOS ALMÁCIGOS SANTIAGO RODRIGUEZ

ZONA URBANA CODIGO No. 001

COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:

Bo. Baldemiro Carreras	RD\$	2,000.00
Bo. La Ceiba	RD\$	500.00
Bo. San Isidro	RD\$	2,000.00
Bo. El Fundo	RD\$	1,500.00
Bo. Enriquillo o La Gallera	RD\$	900.00
El Liceo	RD\$	800.00
Bo. Junior	RD\$	500.00
Bo. Oasis Veras	RD\$	600.00
Bo. Los Maestros	RD\$	2,500.00
Bo. Los Rodrigues	RD\$	500.00
Bo. Villa	RD\$	500.00

Límites:

Al Norte: San Ignacio de Sabaneta

Al Sur: Pedro Santana

Al Este: San Ignacio de Sabaneta Al Oeste: El Pino Y Restauración

Vías Principales:

Carretera Duarte RD\$ 3,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

MUNICIPIO DE VILLA LOS ALMÁCIGOS

ZONA RURAL

SECCION: CEIBA DE BONET

PARAJES:		VALOR EN RD\$/M ²	
YAYA PICADA (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		20.00	
LOS NARANJOS (POBLADO)	2,250.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00	
INTERIOR		50.00	
EL JENGIBRE (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		20.00	
MUSÚ (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		20.00	
LA CEIBA DE BONET (POBLADO)	2,050.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00	
INTERIOR		50.00	
LA LUISA (POBLADO)	600.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00	
INTERIOR		50.00	
SECCION: EL DAJAO			
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²	
LOS AGUACATES (POBLADO)	100.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00	
INTERIOR		10.00	
CERRO EL DAJAO (POBLADO)	100.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00	
INTERIOR		10.00	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



LOMA LLANA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL CABIRMAL (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS CARMONIES(POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOMA DE TOMAS (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS PALMARITOS (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOMA DEL PERICO (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
PALO BONITO (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOMA DE PALO BONITO (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LAS BERBENAS (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL DAJAO (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS DAJAITOS (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
JULUPE (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



LOS JAIQUICES (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SECCION: EL FUNDO		
22002011 22101120	VALOI	
PARAJES:	RD\$/	M ²
EL CAIMITAL ARRIBA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
EL RESBALOSO (POBLADO)	250.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LOS HOYOS (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
MONIER (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL ALGARROBO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL FUNDO (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA GUASIMA (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA SOYA (SOYO) (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
SECCION: LA GINITA		
	VALOI	
PARAJES:	RD\$//	M ²
LA CEIBA ABAJO (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



Log poppiques (Popt Apo)	100.00	
LOS RODRIGUEZ (POBLADO)	100.00	4.5.00
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
PALO ALTO (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA GINITA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
PALMA LARGA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
CERCA DE LA PIÑA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA PIÑA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
BOCA DE VEREDA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
ARROYITO MALO (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA CANASTICA O CANASTILLA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS CINCO (5) PUERCOS (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA PIONIA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL LIMON (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



LA CIDRA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
BURENDE (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA CEIBA ARRIBA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
COLONIA EL NARANJITO (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
COLONIA LOS LIMONES (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL VALLE (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LLANO DE LA PIONIA (POBLADO)	100.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SECCION: INAJE		\ D FI I
PARAJES:		OR EN S/M²
BOHIO VIEJO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS NARANJOS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS CANDELONES (POBLADO)	200.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
SABANA DE INAJE (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



HIGÜERO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS INAJITOS O LOS NAJITOS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
INAJE (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
CAIMITAL ABAJO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LOS CACAOS (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LOS ARROYITOS (POBLADO)	150.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00

SECCION: LA LANA			
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²	
LA LANA O CALLE DE LA BEBIDA (POBLADO)	2,050.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00	
INTERIOR		10.00	
CEJA LARGA (POBLADO)	200.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00	
INTERIOR		10.00	
RANCHO VIEJO (POBLADO)	200.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00	
INTERIOR		10.00	
CRUCE DE LA LANA (POBLADO)	2,050.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00	
INTERIOR		10.00	
LA MADRECITA (POBLADO)	200.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00	
INTERIOR		10.00	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

MUNICIPIO DE MONCIÓN

ZONA URBANA

CODIGO No. 001

SECTOR:	Valor promedio	RD\$	
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:			
El Centro		RD\$	5,000.00
Bo. Cañada Grande		RD\$	2,300.00
Residencial Lugo		RD\$	2,300.00
Residencial Ovidio L. Henderson		RD\$	2,000.00
Bo. El Cepillo		RD\$	2,000.00
Bo. Nuevo		RD\$	1,700.00
Urbanización Peralta		RD\$	1,000.00
Bo. Los Juncos		RD\$	3,500.00
Bo. Los Juncos Nuevos		RD\$	2,600.00
Bo. 27 Parte Atrás La Noria		RD\$	4,500.00
Bo. Plan Sierra		RD\$	2,000.00
Bo. El Cerro		RD\$	4,500.00
Los Genaos		RD\$	1,500.00
Bo. Eneas		RD\$	1,000.00
La Cabuya		RD\$	1,000.00
La Alameda		RD\$	500.00

Límites del municipio:

Al Norte: Valverde

Al Sur: San José de las Matas Al Este: San José de las Matas Al Oeste: San Ignacio de Sabaneta

Vías Principales:

Avenida Duarte RD\$ 6,400.00



MUNICIPIO DE MONCIÓN

ZONA RURAL

SECCION: EL MAMONCITO

		OR EN
EL MAMONCITO (POBLADO)	1,150.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
LOS JUNCOS (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
LA PASTILLA (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
VELADERO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
LOMA AL MEDIO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
BULLA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
HATO VIEJO (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
ARROYO BULLA (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
ARROYO SECO (POBLADO)	300.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
LAS CHORRERAS (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
LOS BAEZ (POBLADO)	400.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



SECCION: GURABO		VALOR EN RD\$/M²	
PARAJES:			
GURABITO (POBLADO)	100.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00	
INTERIOR		5.00	
GURABO (POBLADO)	400.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00	
INTERIOR		10.00	
LOS BAÑADEROS (POBLADO)	100.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00	
INTERIOR		5.00	
LOS BARRANCONES (POBLADO)	100.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00	
INTERIOR		5.00	
ALTO DE GURABO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
CRUCE DE DURAN (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
MAGUANITA (POBLADO)	100.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00	
INTERIOR		10.00	
EL GUAYABAL (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
MONTE HIGÜERO (POBLADO)	100.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00	
INTERIOR		5.00	
EL RANCHITO (POBLADO)	35.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
GUAMACHA (POBLADO)	100.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00	
INTERIOR		5.00	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales



Direccion General del Calastro Nacional			
LA ESTANCIA (POBLADO)	100.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00	
INTERIOR		5.00	
LAS REJOYAS (POBLADO)	400.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00	
INTERIOR		35.00	
BOTONCILLO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
EL HOYO DE LOS TOROS (POBLADO)	NO EXISTE		
CON FRENTE A LA CARRETERA			
INTERIOR			
CAÑADA GRANDE (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
LOMA DEL DAJAO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
LLANO DE LA MESETA (LA MESETA ARRIBA) (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
ARROYO LOS DAJAOS (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
SECCION: LA CACIQUE			
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²	
LA CACIQUE (POBLADO)	700.00	Ψ/ 11 1	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	

 LA CACIQUE (POBLADO)
 700.00

 CON FRENTE A LA CARRETERA
 35.00

 INTERIOR
 30.00

 LOS PINOS (POBLADO)
 400.00

 CON FRENTE A LA CARRETERA
 35.00

INTERIOR 30.00
ARROYO DE AGUA (POBLADO) 300.00
CON FRENTE A LA CARRETERA 35.00

INTERIOR

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 004-2021

30.00



LOS CALABAZOS (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
MATA GRANDE (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
SECCION: RODEO			
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M ²	
ARROYO EL DAJAO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
SABANETA (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
DURAN (POBLADO)	1,000.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
EL CACAO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
EL RODEO (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
LOS RANCHOS (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
LOS CERCADILLOS (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
LOMA DE TANQUE (BATONCILLO) (POBLADO)	300.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00	
INTERIOR		30.00	
EL HOYAZO (POBLADO)	200.00		
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00	
INTERIOR		25.00	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Conclusiones

Este producto cumple con el objetivo institucional de ejercer como herramienta en nuestra visión de ser el organismo rector de la actividad catastral del país. Es también soporte a las necesidades de planeamiento urbano, ordenamiento territorial y demás iniciativas de progreso de los diversos sectores que integran la nación. En consecuencia, sirve al ciudadano de forma puntual como referencia en cuanto a los valores catastrales promedio en materia pago de impuestos y expropiaciones.

